



CONDOMINIO  
MAR Y BOSQUES

# ESTADO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MAR Y BOSQUES



JUNIO 2022

## Sistema actual de aguas semi tratadas

# Sistema de semi tratamiento de agua para riego



# Carta Sedapal



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA  
Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carta N°124-2022-EG-PTAR

Lima, - 3 JUN. 2022

Señor  
Helmuth Nicolas Francisco Bolzmann Vassallo  
Presidente  
Administración Condominio Mar y Bosques  
Km. 43 Panamericana Sur  
Punta Negra

Asunto : Denuncia por contaminación ambiental de los propietarios del Condominio Mar y Bosques del distrito de Punta Negra

Referenda : (1) Carta N° 1027-2022-VIVIENDA/VMCS-DGAA-DGA  
(2) Informe N° 053-2022-SGLPPJMYMA-GDESC/MDPN

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia (1), mediante la cual la DGAA del MVCS solicitó información a SEDAPAL ante la denuncia ambiental presentada por la Municipalidad de Punta Negra por afectación a los propietarios del Condominio Mar y Bosques por reúso de aguas residuales en el riego de áreas verdes, presuntamente proveniente del Proyecto Mesías (PTAR San Bartolo) administrada por SEDAPAL.


Al respecto, considerando las diligencias desarrolladas entre la Municipalidad de Punta Negra y SEDAPAL, se solicita tenga a bien informar de la fuente de abastecimiento de agua para riego, y de la situación actual del sistema de almacenamiento (03 lagunas de sedimentación y 72 tanques de 5 m<sup>3</sup> c/u) existentes en el Condominio, considerando que, el efluente no contaría con la calidad adecuada para su reúso, según lo indicado en el informe de la referencia (2).

En ese sentido, se otorga un plazo de cinco (05) días hábiles desde notificada la presente para la atención de lo solicitado, en su defecto; se procederá según corresponda, independiente a las acciones administrativas y/o legales que inicie la DGAA del MVCS y/o OEFA contra los que resulten responsables de la denuncia ambiental.

Finalmente, para cualquier coordinación relacionado al asunto en materia, comunicarse con el Ing. Lennin Cabello Cel. 983515318 [lcabelloc@sedapal.com.pe](mailto:lcabelloc@sedapal.com.pe).

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
Percy Hugo Casma Muñoz  
Jefe Equipo Gestión de Plantas  
de Tratamiento de Aguas Residuales (e)

cc: Municipalidad de Punta Negra, GGAR

L. Cabello C.  
Ing. Lennin

OFICINA PRINCIPAL LA ATARJEJA:  
Autopista Ramiro Priale 210- El Agustino- Central Telefónica 317 3000  
Consultas e Informes : Aqualfon 317 8000

[www.sedapal.com.pe](http://www.sedapal.com.pe)

CENTROS DE SERVICIOS  
Comas: Av. Victor Andrés Belaúnde Oeste Cuadra 5 - Urb. El Retablo  
Callao: Av. Guardia Chalaca N° 1131  
Breña: Av. Tingo María N° 600 - Cercado  
San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia N° 3105 - Cerro Grande  
Ate Vitarte: Av. Nicolás Ayllón N° 2309  
Surquillo: Av. Angamos Este N° 1450  
Villa El Salvador: Av. Separadora Industrial N° 300 1er. Sector





**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**

DECENIO DE LA CALIDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA UNIDAD NACIONAL  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Punta Negra, 18 de marzo de 2022

OFICIO N° 0004-2022-GFC/MDPN

Señores

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA  
Av. Faustino Sánchez Carrión 603, 607 y 615 - Jesús María-Lima

Asunto : **Solicita supervisión ambiental al condominio Mar y Bosques por proliferación de vectores (moscas) en el distrito de Punta Negra**

De mi consideración:

Sirva la presente para hacerle llegar el saludo cordial e nombre de nuestra alcaldesa Sra. Julia Ibel Talaño Taloado, así como el mío propio.

Siendo la presente para solicitar la supervisión ambiental por la proliferación de vectores que estaría atentando la salud pública de las personas que habitan el condominio Mar y Bosques y las zonas adyacentes del distrito, a la altura del Km 43.7 de la Panamericana Sur en el margen izquierdo en el sentido de norte a sur.

Cabe señalar que en los meses de enero y febrero la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente de este Corporativo ha realizado la supervisión en el Condominio Mar y Bosques y predios adyacentes como DON AGOSTINO SAC, el predio del Sr. JUAN CARLOS PORTOCARRERO ALLCA y del Sr. MANUEL PALACIOS RONDOY, en los informes emitidos ha concluido entre otros lo siguiente:

(...) y cuenta con planta de sedimentación de sólidos en suspensión para las aguas residuales empleadas para el riego de áreas verdes a través del riego tecnificado la cual bombea agua a los 72 tanques de capacidad de 6000 litros cada uno dentro de los cuales fueron hallados materia orgánica en suspensión lo que causa la turbidez del agua y el fuerte olor a descomposición. Los administrados manifestaron el uso de las aguas residuales son provenientes del proyecto MESIAS, así mismo indicaron desconocer si estas aguas cuentan con previo tratamiento. Por otro lado, así como se emplea el agua para riego, los todos para las áreas verdes los cuales son casual de riesgo de contaminación ambiental, proliferación de vectores (moscas) y principalmente afectación a la salud ya que estos se encuentran en contacto directo con los habitantes del condominio.



Av. San José Esq. Calamares s/n Punta Negra

www.munipuntanegro.gob.pe

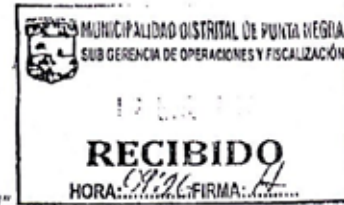


01 231 5365



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**INFORME N°053-2022-SGLPPJMYMA-GDESC/MDPN**

: Abg. Rocío del Pilar Pérez Álvarez  
Gerente de Fiscalización y Control

Ing. Jorge Pablo Vásquez Torres  
Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunes

**DE** : Ing. Jorge Pablo Vásquez Torres  
Sub Gerente De Limpieza Pública, Parques, Jardines, Maestranza Y Medio Ambiente (e)

**ASUNTO** : Supervisión a los Condominios Mar y Bosques por proliferación de vectores (moscas) - Punta Negra

**REFERENCIA** : INFORME DE SUPERVISIÓN N°001-2022- SGLPPJMYMA/MDPN  
MEMORANDUM N°003-2022-SGell/MDPN

**FECHA** : Punta Negra, 11 De Enero Del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que, debido a la proliferación de vectores en algunos sectores del Distrito de Punta Negra la Subgerencia de Limpieza Pública realizo una visita inopinada con la finalidad de identificar los posibles puntos críticos que generan la proliferación de vectores (moscas) a fin de tomar las acciones correspondientes que cuiden y aseguren la salubridad ambiental.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de nuestras competencias de acuerdo al ROF Artículo 74 numeral 3. "Procesar las quejas de los vecinos referentes a la contaminación del medio ambiente y emitir opinión técnica respecto a ellas", como unidad orgánica se deriva el presente documento adjuntando el REPORTE DE SUPERVISIÓN N°001-2022- SGLPPJMYMA/MDPN para su conocimiento y procedimiento administrativo.

Es todo cuanto informo a su despacho para los fines que devengan del presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
ING. JORGE PABLO VÁSQUEZ TORRES  
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES,  
MAESTRANZA Y MEDIO AMBIENTE

Av. San José Esq. Calamares s/n Punta Negra


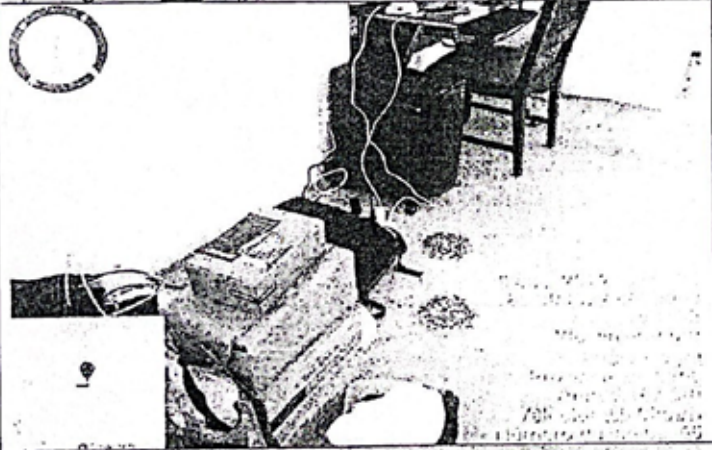
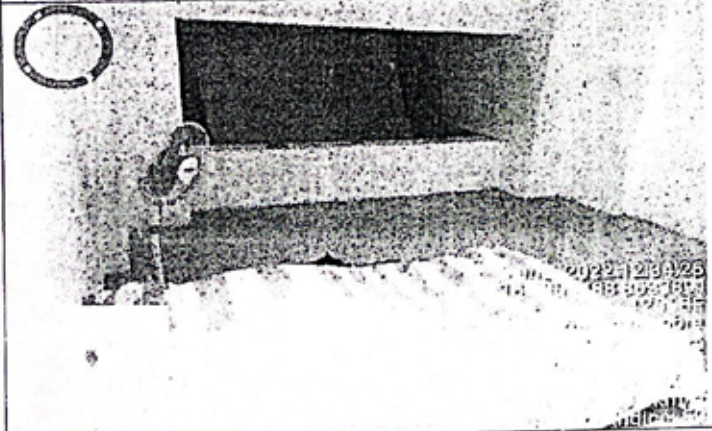
www.munipuntanegra.gob.pe



01 231 5365





N°	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
01		<p>Durante la visita técnica a las áreas de afectación se ingresó a las viviendas aledañas y se manifestó una gran proliferación de vectores (moscas), estas se encontraban de manera excesiva en distintas partes de los domicilios como es el caso de áreas en común como el comedor, la sala de estar e incluso en los dormitorios tal como se manifiesta en el registro fotográfico.</p> <p>La proliferación de estos vectores se presume es causada por el riego de áreas verdes con aguas residuales las cuales al no contar con un pre tratamiento, control y monitoreo de sus LMP en cuanto su carga orgánica son la principal causa de este foco de infección la cual atenta contra la salud de los habitantes y personal de áreas verdes del condominio, así como la afectación al medio ambiente.</p>	
01			
01			

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Carta N° -2022-MyB-HNFBV**

Lima, 10 de Junio de 2022

Señor Ing.  
Percy Hugo Casma Muñoz  
Jefe de Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (e)  
SEDAPAL

Asunto : Estado situacional del Sistema de tratamiento Primario de Aguas Residuales  
Tratadas, para Riego de Areas verdes

Referencia : (1) Carta N° 1027-2022-VIVIENDA/VMCS-DGAA  
(2) Informe N° 053-2022-SGLPPJMYA-GDESC/MDPN  
(3) Carta N° 124-2022-EG-PTAR.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los Documentos de la Referencia (1), los que han sido alcanzados para dar atención a la documentación de la Referencia, el suscrito como Representante Técnico de la Empresa Constructora MAKAEER S.R.L, la que cuenta con un equipo de Profesionales en la especialidad de Obras Sanitarias y Consultoría en Medio Ambientales, ha recibido el encargo de la Asociación Ecológica “Punta Nueva Mar y Bosques”.

Debo manifestar que la diligencia desarrollada por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente de la Municipalidad de Punta Negra a la Asociación Ecológica Punta Nueva Mar y Bosques, la que cuenta con una Planta de Tratamiento Primario de Aguas Residuales las que son utilizadas para Riego de Areas Verdes a través del Sistema Riego Tecnificado por Goteo, estas Aguas son bombeadas a 3 puntos en diferentes ubicaciones y niveles topográficos variables, donde se ubican 72 Tanques con capacidad 5.00 m3 cada uno y como resultado de esta diligencia se generó un Informe elaborado por el Personal de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente, que al parecer han tomado acciones muy apresuradas lo cual revela una carencia de un buen sustento Técnico referido a este tipo de Infraestructuras. Cabe mencionar que toda la Infraestructura existente en él Condominio tiene mantenimiento rutinario por parte del Personal permanente de la Asociación Ecológica Punta Nueva Mar y Bosques y por este hecho debo informarles que todos los ambientes que son parte de la Planta de Tratamiento Primario de Aguas Residuales no emanan ningún tipo de malos olores menos la presencia de moscas, en estos ambientes y en las Calles del Asociación Ecológica Punta Nueva Mar y Bosques.

Prueba de ello, lo pueden corroborar los Ingenieros de SEDAPAL en visita de Inspección al Asociación Ecológica "Punta Nueva Mar y Bosques" quienes están dejando unas recomendaciones Administrativas y Técnicas de acuerdo a la Norma y el Reglamento en concordancia al uso y reúso de Aguas Residuales tratadas, para lo cual el suscrito y la directiva en pleno se están poniendo a derecho y tomando acciones inmediatas para que en forma conjunta corregir algún error, levantar observaciones en nuestra Infraestructura existente y de esta manera y en coordinación con las entidades correspondientes mejorar los Servicios de Abastecimiento de Aguas Residuales para uso de Riego de áreas verdes, sin causar ningún tipo de perjuicios a los copropietarios del Asociación Ecológica Punta Nueva Mary Bosques.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Ingeniero Lenin Cabello  
lcabelloc@sedapal.com.pe  
hherrerah@sedapal.com.pe

Atentamente



**MAKAER**  
Ing. M. Rolando Villalobos Cruz  
REPRESENTANTE TÉCNICO



OSCAR REYES MORAN  
INGENIERO SANITARIO  
CIP N° 50074



CONSULTOR DE OBRAS  
Ing° Luis Farfán Neyra  
DR. EN CIENCIAS AMBIENTALES



## Situación de Areas Verdes

Consumo regular 1200m3



## Situación de Areas Verdes





## Situación de Pistas Afirmadas

Consumo regular 360m<sup>3</sup>





## Situación de Pistas Afirmadas



## Acciones Realizadas

# Abastecimiento Cisterna Reservorio 3



## Acciones Realizadas

# Abastecimiento Cisterna Reservorio 2





## Inspecciones

# Inspecciones con Ingenieros y Técnicos de Sedapal





CONDOMINIO  
MAR Y BOSQUES



Municipalidad de Santa María del Mar

7 de enero - 🌐

...

### ACTUANDO CONTRA LA PRESENCIA DE MOSCAS

A pesar de la constante limpieza, desinfección y fumigación de nuestros espacios públicos, continúa la presencia de moscas en el distrito, razón por la que hoy se realizó la intervención e inspección ocular en el lugar de donde se había determinado que provienen estos vectores contaminantes, se trata de la Granja Avícola Don Bruno, la misma que en la actualidad está funcionando como centro de engorde de aproximadamente 100 mil pavos, razón por la cual y ante el incremento del calor, se convierte en foco infeccioso y reproductor de estos insectos.

Dado que esta Granja Avícola cuenta con los permisos de SENASA para funcionar como tal y no teniendo competencia nuestra Municipalidad para clausurar, hemos procedido inmediatamente a enviar una comunicación al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria para que actúen inmediatamente de acuerdo a sus atribuciones y bajo responsabilidad para la erradicación de insectos y otros contaminantes.

Por lo pronto, hemos tenido la mejor disposición por parte de esta granja en solucionar este problema, razón por la cual seguiremos muy de cerca este caso y seguiremos informando.





